



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 327

San Isidro, 03 DIC. 2012

El Alcalde de San Isidro:

VISTO:

El Expediente N° 293884 de fecha 03 de octubre de 2012 presentado por doña Rossana Esther Cáceres Villacorta y el Informe N° 0335-2012-0900-GRH/MSI de fecha 14 de noviembre de 2012 expedido por la Gerencia de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto doña Rossana Esther Cáceres Villacorta presentó su renuncia al cargo de Técnico Administrativo categoría Empleada de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Isidro, por motivos personales;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 182° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el término de la Carrera Administrativa de acuerdo a Ley se produce por renuncia;

Que, el artículo 183° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que, el término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la Entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma;

Que, mediante Informe N° 0335-2012-0900-GRH/MSI de fecha 14 de noviembre de 2012 la Gerencia de Recursos Humanos señala que resulta procedente cesar por renuncia a la recurrente, conforme a la normativa vigente;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable, según Informe N° 2058-2012-0400-GAJ/MSI;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia de la servidora doña **ROSSANA ESTHER CACERES VILLACORTA** al cargo de Técnico Administrativo categoría Empleada de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Isidro, con eficacia anticipada a partir del 03 de noviembre de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde